



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Núm. 191 /2018

DECRETO

ASUNTO: CONVOCATORIA DE PLENO SESIÓN ORDINARIA

Guadarrama, 19 de julio de 2018

En virtud de lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, tengo a bien convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar el próximo 25 de julio de 2018, a las 20:00 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTORIA

1. Expediente 2016-MC-12. Creación del Puesto de Vicesecretario del Ayuntamiento. Modificación del Presupuesto y de la Plantilla. Modificación de la RPT.
2. Expediente 2018-JC-1. Declaración de incumplimiento de los deberes urbanísticos por la Junta de Compensación Sector I (Los viveros) y sustitución del sistema de compensación por el sistema de ejecución pública.
3. CENTRO DE NATACIÓN
 - 3.1. Expediente 2018-ORZ-1. Ordenanza reguladora de las prestaciones patrimoniales de carácter no tributario que establecen las tarifas retributivas del contrato administrativo de concesión de servicio de gestión del Centro de Natación, de las actividades acuáticas y de fitness, y de la piscina de verano municipal. Aprobación inicial.
 - 3.2. Expediente 2018-CCSA-1. Gestión del Centro de Natación, de las actividades acuáticas y de fitness y piscina de verano municipal. Aprobación del estudio de viabilidad.
 - 3.3. Expediente 2018-CCSA-1. Aprobación del expediente de contratación e inicio del adjudicación de la concesión del servicio de gestión del Centro de Natación, de las actividades acuáticas y de fitness, y de la piscina de verano municipal.
4. Mociones.
 - 4.1. Expediente 2018-MOC-12. Moción del Grupo PSOE para la elaboración de una ordenanza municipal de ruidos.
 - 4.2. Mociones de urgencia, en su caso.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5. Dar cuenta de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local (del 8 al 29 de junio de 2018).
6. Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas (del 148/2018 al 177/2018).

7. Ruegos y preguntas de los/las Sres./as. Concejales/as.

Una vez finalizada la Sesión, se abrirá un turno de ruegos y preguntas para el público asistente.

Notifíquese por Secretaría el presente Decreto a los/las Sres./as. Concejales/as y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, ante mí, la Secretaria Acctal., en la fecha y lugar arriba indicados, lo que CERTIFICO.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL.

CARMEN M^a PÉREZ DEL MOLINO

ROCÍO VILLARREAL GATO